

Decreto Nº 722, que aprueba el nombramiento del Mayor Abogado, Juan Bta. Santana B., E. N., como Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional.

(G. O. No. 8972, del 26 de Febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 722

VISTA la Ley Nº 3484, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 42, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, del 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Mayor Abogado Juan Bautista Santana Brito, E.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en lugar del Capitán Abogado Narciso Elio Bautista, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY